

Al hilo de los recientes [artículos publicados](#) por Luis Bernal Ruiz en su página web sobre la formación *on line* dirigida a fisioterapeutas y del artículo publicado por fisioEducación, [El engaño de la formación a distancia](#), creemos necesarias algunas matizaciones.

Los tres artículos antedichos que componen la serie van desmenuzando las carencias de la formación en red así como las propuestas para que esta formación alcance una naturaleza de solvencia y garantía de adquisición de conocimientos. Recomendamos encarecidamente su lectura, continuada o no, para entender lo que queremos decir en este artículo. De la misma manera que segundo artículo aludido, en el que se hacía una crítica a la modalidad de formación a distancia que carezca del mínimo rigor cualitativo y evaluativo.



Huelga decir que cualquier propuesta formativa puede tener su público objetivo y que no se trata de menospreciar a priori ninguna oferta. La formación a distancia, en red, en tiempo real o diferido, con material en cualquier soporte puede ser, es de hecho, una manera asequible de adquirir conocimientos. Las claves están, como en toda formación, en la calidad de los contenidos, el control sobre los mismos, la evaluación de los conocimientos y/o habilidades adquiridos por el discente, y en la evaluación externa de un hipotético agente acreditador. Todo esto habrá de tenerse en cuenta a la hora de valorar la idoneidad particular de los cursos y la trascendencia que realizarlos puede tener, si va más allá de lo personal para ser tenido en cuenta por esas agencias acreditadoras, y en qué medida.

Para que cualquier acción formativa tenga como correlato una acreditación debe haber unos **contenidos** mínimos de calidad objetivamente valorables y una **evaluación** fiable de lo aprendido. Desgraciadamente en Fisioterapia y otras disciplinas afines esta no parece ser la norma, aunque en apariencia sí se cumplan esos criterios. Libres somos de acudir a cualquier charla, curso, jornada, en modalidad presencial o a distancia, si pensamos que nos puede ser útil. Libres somos de aceptar la repetición de contenidos supuestamente asimilados en otros sitios y pagar además por ello. Sin embargo, si lo que se pretende es que se nos acredite una formación con un título que ambicione ser tenido en cuenta, que tenga un valor intrínseco elevado y reconocido por una agencia oficial o una profesión, debemos aceptar una evaluación que garantice que el alumno

## Docencia

Docencia

Jueves, 23 de mayo de 2013

Juan Antonio González

---

sabe lo que acredita su diploma.

Los mecanismos evaluativos propuestos por Luis Bernal o el que suscribe parecen válidos, dado que exigen presencialidad del evaluado. Pero, además de la evaluación directa, añadida o no a otras evaluaciones telemáticas, se requiere que esta sea rigurosa y no un mero trámite sin control, como desgraciadamente llega a ser en muchas ocasiones.

Así pues, si aspiramos a una formación de calidad, respetada, reconocida, diferenciada, hemos de promover contenido pertinente y extenso, y evaluación seria, objetiva y comprobable de los conocimientos y destrezas derivadas de su adquisición. De la insistencia en estos aspectos se habrá de derivar un reconocimiento general del que se pueda hacer gala. Ese es, quizás, uno de los retos a los que ha de enfrentarse la Fisioterapia y fisioEducación.